

CASO Nro. 2718-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio del dos mil veintiuno, se notificó con la **sentencia 2718-16-EP/21 de 24 de marzo del 2021**, y se devolvió el expediente a los jueces de Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-03875**; a los catorce días del mes de junio del dos mil veintiuno, a los jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en la ciudad de Guayaquil, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-03876**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mmm



Quito D.M., 08 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-03875

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración.-

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 2718-16-EP/21 de 24 de marzo del 2021**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **2718-16-EP**, presentada por la Directora Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENA, referente al proceso **17751-2016-0466**. De igual manera devuelvo el expediente original, constante en 01 cuerpo con 61 fojas útiles, correspondiente a su instancia.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

10 JUN 2021
11400
20



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MMM

NOTA.- La presente sentencia de 24 de marzo del 2021 y otros documentos de la presente causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=2718-16-EP>



Quito D.M., 08 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-03876

Señores

JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
Guayaquil.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración.-

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 2718-16-EP/21 de 24 de marzo del 2021**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **2718-16-EP**, presentada por la Directora Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENA, referente al proceso **09502-2014-0134**. De igual manera devuelvo el expediente original, constante en 04 cuerpos con 443 fojas útiles, correspondiente a su instancia.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: MMM

NOTA.- La presente sentencia de 24 de marzo del 2021 y otros documentos de la presente causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=2718-16-EP>



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,
PROVINCIA DEL GUAYAS

Juez(a): SABANDO ESPINALES LAURA GENOVEVA

No. Proceso: 09502-2014-0134

Recibido el día de hoy, lunes catorce de junio del dos mil veintiuno, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ANEXA EXPEDIENTE EN 04 CUERPOS Y 04 FOJAS (ORIGINAL)

VIVIANA CAROLA
PINOARGOTE VASQUEZ
PINOARGOTE VASQUEZ VIVIANA CAROLA
RESPONSABLE DE SORTEOS

Firmado digitalmente por
VIVIANA CAROLA PINOARGOTE
VASQUEZ
Fecha: 2021.06.14 10:55:30 -05'00'